



Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2021

**201- Presidencia de la República
02900- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor**

Enero 2022



1 CONTENIDO

1. Apartado Financiero: Centro Gestor	3
1.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos	3
2.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera	4
3. Apartado de Gestión: Centro Gestor.....	9
3.1 Análisis de los logros obtenidos	9
3.1.1 Análisis de Unidades de Medida.....	10
3.1.2 Análisis de Indicadores.....	11

1. Apartado Financiero: Centro Gestor

20102900 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

1.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
Consejo Nacional de la Persona Adulto Mayor
Al 31 de diciembre 2021
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ^{/1} 2021	Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	20.829,37	19.984,36	95,94%
Recurso externo	-	-	-
SUBTOTAL	20.829,37	19.984,36	95,94%
Remuneraciones	772,82	738,46	95,55%
Servicios	247,12	104,88	42,44%
Materiales	4,75	1,44	30,34%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	15,14	1,59	10,53%
Transferencias corrientes	19.789,53	19.137,98	96,71%
Transferencias de capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Sobre el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de las partidas, a continuación, el análisis por partida presupuestaria:

Remuneraciones: En cada una de las subpartidas que se consideraron para el periodo 2021 fueron utilizadas sin ningún inconveniente y siguiendo las directrices establecidas por el Gobierno Central, la Presidencia de la República, Dirección General de Servicio Civil, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, entre otros. Los saldos en las subpartidas de Remuneraciones

obedecen a permisos sin goce de salario e incapacidades de los funcionarios durante el año 2021.

Servicios: Para el año 2021, la administración se enfocó en ejecutar los gastos necesarios para el funcionamiento de la institución, dado que, desde marzo de 2021, se vio la necesidad de buscar un nuevo lugar de alquiler, provocando con ello maximizar los recursos en aquellos gastos necesarios.

Materiales y suministros: Está partida fue ejecutada principalmente en las subpartidas de útiles, materiales y suministros diversos, adquiriendo aquellos artículos de externa necesidad para el desempeño de las labores institucionales.

Bienes duraderos: Comprende la solicitud de compra de 62 licencias de antivirus, dado que las actuales licencias se vencieron el mes de diciembre 2021 y por lo tanto era necesario la adquisición de dichas licencias.

Transferencias corrientes: Se giró recursos a distintas Organizaciones de Bienestar Social, así como Gobiernos Locales. Para esta partida hay que considerar que se aprobó un presupuesto extraordinario por medio de la Asamblea Legislativa por \$2.000.000.000,00, con fin de suplir con un faltante de recursos para la modalidad de Red de Cuido. Los recursos que no se ejecutaron obedece a que algunas OBS no cumplieron con la normativa vigente y no procedía el giro de recursos.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
 Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
 Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción ^{/3}
	30/06/2021 ^{/1}	31/12/2021 ^{/2}	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Servicios	12,51%	42,44%	X		X								
Materiales	1,74%	30,34%	X		X		X						
Bienes duraderos	0,00%	10,53%			X		X						

Fuente: Informe de evaluación I semestre 2021 y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 31/12/2021

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "Liquidación".

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

Servicios: Para el caso de esta partida influyeron los factores de:

Factor 1- Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19: Sobre este punto se vieron impactadas subpartidas como Gastos de Viaje y Transporte, al no poder realizarse giras de trabajo por parte de las Unidades de Fiscalización Operativa, así como la Unidad de Gestión Social. Además, se empleó la modalidad de teletrabajo, generando con ello un ahorro en las partidas de servicio básicos (agua, electricidad).

Factor 3- Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera: En acatamiento de las directrices y disposiciones del Gobierno Central, se sub ejecutaron recursos en esta partida como parte de la contención del gasto público.

Materiales y suministros: Para el caso de esta partida influyeron los factores de:

Factor 1- Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19: Sobre este punto se vio impactadas subpartidas como combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, dado que no se realizaron giras de trabajo por parte de las Unidades de Fiscalización Operativa, así como la Unidad de Gestión Social; por las disposiciones y protocolos del Ministerio de Salud ante la pandemia por Covid-19.

Factor 3- Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera: En acatamiento de las directrices y disposiciones del Gobierno Central, se sub ejecutaron recursos en esta partida como parte de la contención del gasto público.

Factor 5- Variación en la estimación de recursos: Al formular el presupuesto del período 2021, se consideraron los requerimientos de materiales y suministros para la actividad normal de la Institución, no obstante, dadas las circunstancias especiales en que se desarrollo el accionar del CONAPAM, se estableció que no era necesario el uso de la totalidad de los recursos, por lo que no fue necesario realizar todas las contrataciones administrativas que se tenían programadas.

1- **Bienes duraderos:** Para el caso de esta partida influyeron los factores de:

Factor 3 - Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera: En acatamiento de las directrices y disposiciones del Gobierno Central, se sub ejecutaron recursos en esta partida como parte de la contención del gasto público.

Factor 5 - Variación en la estimación de recursos: En el único gasto que se ejecutó en esta partida, se estimó un costo mayor para la compra de las licencias antivirus. Sin embargo, al momento de la compra el costo fue menor al requerido o estimado.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ¹	Acciones correctivas ²	Razones ³
Servicios.	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.	Reprogramar las giras propuestas en el primer semestre del año 2021 por las Unidades de la Institución relacionadas con la fiscalización y el seguimiento de los programas para realizarlas en el segundo semestre, considerando las condiciones de la pandemia por la COVID 19	No fue posible realizar y reprogramar las giras por las medidas y protocolos del Ministerio de Salud ante la pandemia por Covid 19

	Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.	Tramitar los procesos de contratación administrativa que se tienen programados para el segundo semestre de 2021	Se realizaron las contrataciones necesarias y otras dada la solicitud de subejecución presupuestaria solicitada por el Ministerio de Hacienda según oficio DM-0284-2021 de fecha 12 de abril de 2021 no se realizaron.
	Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.	Aplicar una subejecución presupuestaria de recursos por \$95 millones, ubicados en la subpartida 1.4.04, los cuales no se van a requerir. Lo anterior, conforme a lo indicado en el Oficio DM-0284-2021	La Tesorería Nacional aplicó la subejecución propuesta reduciendo los recursos de la cuota presupuestaria, sin embargo, esta reducción de cuota no fue reflejada en un documento presupuestario y por ende no afectó el presupuesto actual.
	Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.	Realizar la devolución de los recursos presupuestarios sobrantes resultantes de conformidad con la norma presupuestaria No. 10, producto de la disminución del gasto debido a la aplicación del teletrabajo y de la norma presupuestaria No. 13 al no poder disponer de la totalidad de recursos presupuestados para alquiler de edificios	Se aplicaron las devoluciones de recursos presupuestarios de conformidad con lo establecido en la norma presupuestaria No. 10, conforme a las matrices remitidas para cada trimestre de 2021
	Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.	Reprogramar las giras propuestas en el primer semestre del año 2021 por las Unidades de la Institución relacionadas con la fiscalización y el seguimiento de los programas para realizarlas en el segundo semestre, considerando las condiciones de la pandemia por la COVID 19.	No fue posible realizar y reprogramar las giras por las medidas y protocolos del Ministerio de Salud ante la pandemia por Covid 19
Materiales	Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.	Tramitar los procesos de contratación administrativa que se tienen programados para el segundo semestre de 2021	Se realizaron las contrataciones necesarias y otras dada la solicitud de subejecución presupuestaria solicitada por el Ministerio de Hacienda según oficio DM-0284-2021 de fecha 12 de abril de 2021 no se realizaron.
	Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.	Realizar subejecución presupuestaria por \$1 millón de diferentes subpartidas cuyos recursos no se van a requerir de conformidad con lo indicado en el Oficio DM-0284-2021	Se realizó la subejecución por medio de la Tesorería Nacional quien nos redujo el monto depositado, sin embargo, esta reducción de cuota no fue reflejada en un documento presupuestario y no llegó a afectar el presupuesto actual.

Bienes Duraderos	Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.	Realizar los trámites correspondientes para lograr la inscripción de los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN y tramitar los procesos de contratación administrativa que se tienen programados para el segundo semestre de 2021	La Unidad de Informática y la Unidad de Desarrollo Estratégico se encargaron de elaborar el proyecto para su presentación al Banco de Proyectos del MIDEPLAN; sin embargo, el proyecto aún no se ha incorporado al banco de proyectos, no obstante, el gasto se ejecutó por la importancia que tiene para la institución que los equipos informáticos cuenten con sus respectivas licencias antivirus.
	Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.	Realizar la subejecución presupuestaria por \$12.692.800,00 de la subpartida 5.99.03 que no se van a requerir de conformidad con lo indicado en el Oficio DM-0284-2021	Se realizó la subejecución por medio de la Tesorería Nacional quien nos redujo el monto depositado, sin embargo, está reducción de cuota no fue reflejada en un documento presupuestario y no llegó a afectar el presupuesto actual.

Fuente: Informe de evaluación I semestre 2021

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

Partidas con ejecución menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución <i>/1</i>	Acciones correctivas <i>/2</i>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <i>/3</i>
Servicios.	42,44%	Trasladar a cada encargado o Jefe de Unidad lo correspondiente al Presupuesto 2022 para su debido control y ejecución; solicitando un cronograma con la propuesta de cuando va a ejecutar los recursos.	Víctor Montero Flores	28/02/2022

Nombre de la partida	Nivel de ejecución <i>/1</i>	Acciones correctivas <i>/2</i>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <i>/3</i>
Materiales y suministros.	30,34%	Trasladar a cada encargado o Jefe de Unidad lo correspondiente al Presupuesto 2022 para su debido control y ejecución; solicitando un cronograma con la propuesta de cuando va a ejecutar los recursos.	Víctor Montero Flores	28/02/2022
Bienes duraderos	10,53%	Trasladar a cada encargado o Jefe de Unidad lo correspondiente al Presupuesto 2022 para su debido control y ejecución; solicitando un cronograma con la propuesta de cuando va a ejecutar los recursos.	Víctor Montero Flores	28/02/2022

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3. Apartado de Gestión: Centro Gestor

3.1 Análisis de los logros obtenidos

- a) En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del centro gestor con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Los centros gestores con *producción cuantificable*, adicional a los puntos a) y b), basándose en la siguiente tabla, deberán desarrollar un análisis de los resultados de las unidades de medida (punto c) e indicadores (punto d), a partir de los resultados obtenidos de la gestión institucional en el periodo 2021.]

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

Tabla 1. Parámetros de cumplimiento

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida

Programa 029 – Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
PF.01. Protección de los derechos de las Personas adultas mayores PAM.	Persona usuaria del servicio.	43.300,00	71.732,00	69.30%	100%	SINIRUBE, Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI- CONAPAM.

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión interna, SIPAM al 31-12-2021 y SINIRUBE al 30-06-2021

**Pendiente el envío del Carga de datos RUB y uso de SIVAR web al SINIRUBE por verificación CONAPAM desde el mes de julio al mes de diciembre 2021.*

*** Refiere al cumplimiento de 17 actividades de gestión de las 20 determinadas en el DELPHOS – MIDEPLAN, alcanzando un 10% superior de la meta planteada al 2021.*

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 029 – Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Unidad de Medida	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
-	-	-	-

Unidad de Medida	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

Fuente: N/A

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación
Programa 029 – Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Cumplimiento menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

Unidad de medida	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{/1}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/2}
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

Fuente:

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

3.1.2 Análisis de Indicadores

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores
Programa 029 – Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
PF.01. Protección de los derechos de	PF.01.01. Número de personas beneficiadas de	24.900,00	54.047,00	79,88%	100,00%	SINIRUBE, Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI-CONAPAM.

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 /1	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos /2
las Personas adultas mayores PAM.	las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.					
	PF.01.02. Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.	18.400,00	17.685,00	54,98%	96,11%	SINIRUBE mediante datos procedentes de las Instituciones con programas de atención a las PAM , en la Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI-CONAPAM*.
	PF.01.03. Porcentaje de implementación del Proyecto "Línea Dorada".	75.00	85,00	11,11%	100,00%**	Registro administrativo de las Instituciones involucradas conforme con el avance del proyecto. CONAPAM - JPS, articulación interinstitucional, en la Unidad de Desarrollo Estratégico UDEI-CONAPAM.

Fuente: Elaboración propia con datos de gestión interna, SIPAM al 31-12-2021 y SINIRUBE al 30-06-2021

*Pendiente el envío del Carga de datos RUB y uso de SIVAR web al SINIRUBE por verificación CONAPAM desde el mes de julio al mes de diciembre 2021.

** Refiere al cumplimiento de 17 actividades de gestión de las 20 determinadas en el DELPHOS – MIDEPLAN, alcanzando un 10% superior de la meta planteada al 2021.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Se garantiza el cumplimiento de los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	PF.01.02. Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.
Se garantiza el cumplimiento de los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros, protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	PF.01.01. Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.

Se garantiza la atención integral a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto “Línea Dorada”.	PF.01.03. Porcentaje de implementación del Proyecto “Línea Dorada”. 2021: 75% Análisis de la Gestión del Plan Piloto para la puesta en marcha de la primera etapa. Se alcanza el 85% de las actividades planteadas.
--	--

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Programa 029 – Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

Nombre del indicador	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

Fuente:

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Programa 029 – Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
Cumplimiento menor al 90,00%
al 31 de diciembre 2021

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{/1}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/2}
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

Fuente:

/1 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/2 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

Según los cuadros anteriores, es importante destacar se alcanzan nivel de cumplimiento altos, y se da el cumplimiento de las metas propuestas a cada indicador planteado en el PND 2019-2022, para el segundo semestre, a pesar de la emergencia nacional y el impedimento de realizar actividades de concentración masiva, los recursos económicos, hubo una ejecución

presupuestaria aceptable y propicia la eficiencia de los recursos y la eficacia de las relaciones de gestión.

Ley (numeral)	Monto (colones) Presupuesto 2021	Total, Monto Gastado	Diferencia Presupuesto/Pendiente de Ejecución	PRM/ Por. Cumplimiento (Gtos/Total Presup.)
Artículo 15, inciso a) acápite 2/ Ley 7972 ii	₡125.700.000,00	₡125.659.611,63	₡40.388,37	99,97%
Artículo 15, inciso a) acápite 1/ Ley 7972 i	₡116.224.820,00	₡0,00	₡116.224.820,00	0,00%
Artículo 15, inciso a) acápite 3/ Ley 7972 iii	₡2.153.527.870,00	₡1.991.950.428,63	₡161.577.441,37	92,50%
Ley 9188**	₡15.495.526.000,00	₡15.053.051.392,38	₡442.474.607,62	97,14%
Otro	₡2.000.000.000,00	₡1.957.100.000,00	₡42.900.000,00	97,86%
Ley Presupuesto	₡938.390.635,00	₡856.598.973,56	₡81.791.661,44	91,28%
	₡20.829.369.325,00	₡19.984.360.406,20	₡845.008.918,80	95,94%

Es importante destacar que, en los últimos años, el CONAPAM se ha preocupado por buscar alternativas de políticas públicas para el segmento de personas de 65 años y más, para ello, se han desarrollado acciones por medio de las cuales se espera generar condiciones favorables para el envejecimiento, en especial del grupo de personas adultas mayores más desfavorecidas.

En este contexto, se han diseñado e implementado programas y servicios dirigidos a las personas adultas mayores, con el fin de brindar una respuesta a las necesidades de este grupo de la población en los diversos ámbitos y que permiten mejorar su calidad de vida, su bienestar económico, social y cultural. La gestión del programa Construyendo Lazos de Solidaridad permite beneficiar a un número importante de la población objetivo.

Si bien es cierto, la gestión institucional en estos años muestra un avance importante respecto a la protección de los derechos de las personas adultas mayores, con el fin de que este grupo de la población pueda enfrentar de la mejor manera posible el proceso de envejecimiento acelerado que vive la población costarricense, no obstante, quedan muchas tareas que asumir para diseñar e implementar medidas mínimas de igualdad en la vejez.

Estas tareas deben transformarse en el corto y mediano plazo en grandes retos para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, buscando opciones adecuadas a las distintas realidades y contextos en que se desarrollan.

Por otra parte, se debe continuar con la educación y capacitación constante en la temática del envejecimiento y la vejez, con el fin de preparar a la población costarricense y a cada individuo en particular para un envejecimiento activo. Es necesario visibilizar aún más, las situaciones de abuso, maltrato y abandono en las personas adultas mayores y diseñar acciones correctivas.

Finalmente, lograr el compromiso de los Gobiernos Locales (Municipalidades) a favor de las personas adultas mayores con el objetivo de fomentar un envejecimiento activo y con calidad de vida y, a la vez, promover las relaciones intergeneracionales y el respeto para este grupo de la población.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Emiliana Rivera Meza
Correo electrónico	Erivera@conapam.go.cr
Teléfono	2223-8283
Firma digital	